

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto A16
Apoderado

DECRETO 1212/10

TIGRE, 28 de octubre de 2010.-

VISTO:

Que la Subsecretaría de Legal y Técnica dependiente de la Secretaría de Gobierno, solicita se otorgue Poder Especial Judicial a favor del Dr. Fernando Andrés Burlando, a los efectos de intervenir en la causa caratulada "Autopistas del Sol S.A. c/ Municipalidad de Tigre s/Ordinario", Expte. 67295/10, que tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Contencioso Administrativo N° 1, Secretaría 3, de San Martín, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde acceder a lo solicitado, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTICULO 1.- Concédase Poder Especial Judicial a favor del Dr. Fernando Andrés Burlando, DNI 17.291.397, legajo personal 9947, a los efectos de intervenir en la causa caratulada "Autopistas del Sol S.A. c/ Municipalidad de Tigre s/Ordinario", Expte. 67295/10, que tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Contencioso Administrativo N° 1, Secretaría 3, de San Martín.

ARTICULO 2.- Encomiéndose a la Escribana Nelly López, la confección del respectivo poder.

ARTICULO 3.- Refrende el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 4.- Dése al Registro Municipal de Normas. Cúmplase.

Eduardo Cergnul
Secretario de Gobierno FIRMADO Sergio Massa
Intendente Municipal

DECRETO N° 1212

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto